

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR**

En la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2012, siendo las 2:30 de la tarde, se reunieron en la sala de juntas de la secretaría general, la Doctora, **CLAUDIA SAENZ BLANCO**, Subdirectora de Producción de Instrumentos, el Dr. **CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA**, Subdirector Financiera y Contable, la Ing. **ADRIANA GIL GONZÁLEZ**, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, **ROSA DELIA LEGUIZAMON**, Técnico Administrativo de la Subdirección de Producción de Instrumentos, **JOSE VICENTE HERNANDEZ**, Profesional de la Subdirección Financiera y Contable, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, Profesional de la Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales, todos en sus calidades de miembros del Comité evaluador de acuerdo con la designación realizada por el ordenador del gasto mediante comunicación interna de fecha julio 17 de 2012, para realizar la evaluación jurídica, técnico-económica y financiera de las propuestas presentadas en el proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-009-2012, cuyo Objeto es: *Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES.*

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta
8. Observaciones

**DESARROLLO DEL COMITÉ:**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 17 de julio de 2012, constatando que existe quórum.

**2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en el pliego las condiciones relativas a la capacidad: jurídica, financiera y técnica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el objeto de permitir realizar

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR**

la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones de la contratación o los pliegos de condiciones, según el caso, así: De *carácter jurídico*, en el sentido de incluir los amparos detallados en el pliego de condiciones en la garantía de seriedad de la oferta y de *carácter financiero*, solicitando allegar el dictamen a los estados financieros suscrito por el revisor fiscal

Lo anterior fue allegado por el proponente y aceptado por el comité evaluador, cumpliendo de esta forma con lo exigido en el pliego de condiciones.

**3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.**

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

CONDICIONES DE CAPACIDAD REQUISITOS HABILITANTES	RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
<b>TÉCNICOS</b>	
EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD**

La propuesta presentada por **RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER**, **CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y financiera, solicitados en el pliego de condiciones, conforme a los informes jurídico, financiero y técnico - económico efectuados a la propuesta presentada, que se adjuntan y hacen parte integral de la presente acta.

**4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Conforme al pliego de condiciones solo se considerará para la evaluación, la propuesta que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR**

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en el pliego de condiciones, así:

FACTOR	RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER
4.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA ADICIONAL	200
4.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR TÉCNICO	200
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4.2.5 OFERTA ECONOMICA	500
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Conforme lo expuesto y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-009-2012, no existe orden de elegibilidad, por ser un solo proponente, luego de la evaluación resultó habilitado, y obtiene el siguiente puntaje:

**RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER**, con 1000 puntos

**6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

Del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto, dentro del proceso selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-009-2012: **ADJUDICAR a RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER**, por considerar que la oferta se ajusta a las exigencias del Pliego de condiciones, resulta favorable para la entidad y satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

**7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 3:00 p.m. La presente acta se publicará en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

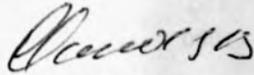
**8. OBSERVACIONES**

De acuerdo con la cronología del proceso los proponentes tendrán hasta la última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 27 de julio de 2012, para que presenten las observaciones, si son del caso.

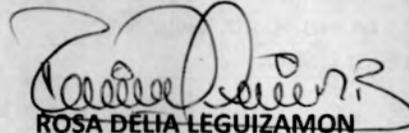
**ACTA COMITÉ EVALUADOR  
EVALUACION PRELIMINAR**

Para mayor constancia se firma en Bogotá, en julio 23 de 2012, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

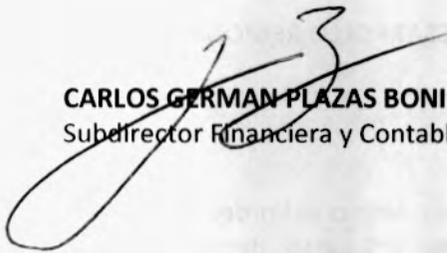
**Por el Comité Evaluador:**



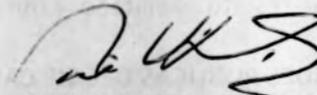
**CLAUDIA SAENZ BLANCO**  
Subdirectora de Producción de Instrumentos



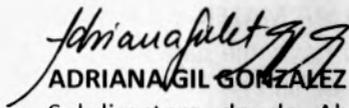
**ROSA DELIA LEGUIZAMON**  
Técnico Administrativo de la Subdirección de  
Producción de Instrumentos



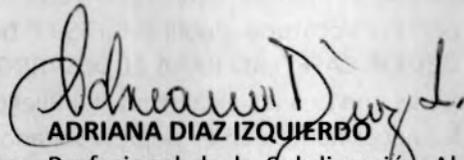
**CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA**  
Subdirector Financiera y Contable



**JOSE VICENTE HERNANDEZ**  
Profesional de la Subdirección Financiera y  
Contable



**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
Subdirectora de de Abastecimiento y Servicios  
Generales



**ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**  
Profesional de la Subdirección Abastecimiento y  
Servicios Generales

**Objeto:** Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES

REQUISITOS		Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER
1.2	Personas Jurídica nacional: Debe entregar los documentos que acrediten su existencia y representación, esto es, el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social o documento equivalente, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria. En tales documentos debe constar que su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria y que la duración de la sociedad o asociación, no es inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más	CUMPLE. FI 05 - 09 - TOMO I
2.2	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE. FI 10 - 11 - TOMO I
2.3	Garantía de seriedad	CUMPLE, mediante aclaracion radicada el 19 de julio de 2012 donde se allega el anexo modificadorio detallando los riesgos que ampara.
2.4	Formato único de hoja de vida del DAFP.	CUMPLE. FI 15 - TOMO I
2.5	Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales	CUMPLE. FI 16 - TOMO I
2.7	Registro único tributario RUT.	CUMPLE. FI 18 - TOMO I
2.8	Documento de Identificación	CUMPLE. FI 19 - TOMO I
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
	Boletín Fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURIDICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 009-2012**

**Objeto:** Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES

**REQUISITOS**

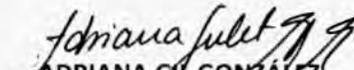
**Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el  
Desarrollo Regional - RED ALMA MATER**

**NOTA:** El proponente: **Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER**, no se encuentra reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 17 de julio de 2012, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

**CONCEPTO JURÍDICO:**

La propuesta presentada por la **Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección

Bogotá D.C. julio 23 de 2012

  
ADRIANA GIL GONZÁLEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

  
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

Profesional Grado 04 Subdirección de Abastecimiento y  
Servicios Generales



## CUADRO RESUMEN EVALUACION FINANCIERA FINAL - INDICADORES FINANCIEROS

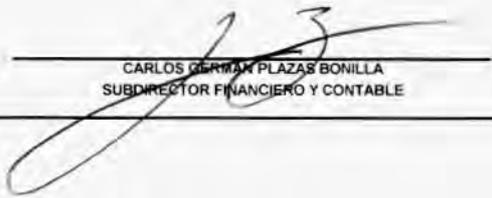
ICFES-CP-009-2012 - OBJETO:SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ICFES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE REALIZA EL ICFES.

### SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE	C) CONDICIONES Y REQUISITOS MINIMOS DE CAPACIDAD FINANCIERA									VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS
	CAPITAL DE TRABAJO = $\hat{O}$ > A 30% DEL VPO (1.952.721.725)			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = $\hat{O}$ < AL 70%			INDICE PATRIMONIAL = $\hat{O}$ > A 0.5 VECES (CERO PUNTO CINCO VECES)				
	REQUERIDO PLIEGO	CAPITAL DE TRABAJO	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	%	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	INDICE	EVALUADO		
RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ALMA MATER 816.004.907-3	585,816,517.50	1,698,703,036.00	CUMPLE	= $\hat{O}$ < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL	39.20%	CUMPLE	= $\hat{O}$ > A 0.25 (CERO PUNTO VEINTICINCO)	0.82	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### OBSERVACIONES

1) Subsano la falta de presentacion del dictamen del Revisor Fiscal segun lo requerido en el parrafo 1o. Numeral 4.1 del pliego de la convocatoria ICFES CP.009/2012

  
CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE

  
JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA  
PROFESIONAL SUBDIR/ FINANCIERA - CONTABILIDAD

19/07/2012



## ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-009-2012 - OBJETO: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL ICFES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PREGUNTAS, ASÍ COMO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS QUE REALIZA EL ICFES.

### SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ALMA MATER

NIT: 816.004.907-3

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO	FOLIO
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	x		23
ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	x		25
DECLARACION DE RENTA DEL AÑO 2011	X		65
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	x		-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X		30 - 64
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS	X		29
DICTAMEN REVISOR FISCAL O CONTADOR	X		
FOTOCOPIA MATRICULA CONTADOR PUBLICO	X		68
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X		69
FOTOCOPIA MATRICULA REVISOR FISCAL O C.P.	X		66
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL O C.P. INDEPENDIENTE	X		67

### INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE =  $\hat{O}$  > AL 30% DEL VPO

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC			
2,379,868,562.00 ✓	AC	1,698,703,036.00	CUMPLE
681,165,526.00 ✓	PC		
% VR PRESUPUESTO OFICIAL			
1,952,721,725.00	VPO	30%	585,816,517.50

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 =  $\hat{O}$  < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT			
1,036,771,555.00 ✓	PT	39.20%	CUMPLE
2,644,669,181.00 ✓	AT		

3. INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) =  $\hat{O}$  > A 0.5 (CERO PUNTO CINCO)

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)			
1,607,897,626.00 ✓	PTR	0.82	CUMPLE
1,952,721,725.00	VPO		

### OBSERVACIONES:

1) Subsano la falta de presentación del dictamen del Revisor Fiscal según lo requerido en el párrafo 1o. Numeral 4.1 del pliego de la convocatoria ICFES.

ELABORADO: JAIRO VILLARRAGA

REVISADO: JOSE VICENTE HERNANDEZ

APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS B

FECHA: 19/07/2012



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA  
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 009-2012**

**Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES**

PROPUESTA		
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	ALMA MATER	
Ejecución de proyectos en el sector educación realizados con entidades del gobierno y que acrediten trabajos con docentes y académicos.	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 115 al 136 del tomo III en los cuales se soporta los contratos realizados con la Gobernación de Antioquia y, cuyo monto supera el 50% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Si cumple
Mínimo tres (3) contratos, cuya sumatoria de los 3 contratos y que corresponda al valor efectivamente ejecutado, sea mayor o igual a 50% del valor del presupuesto de este proceso y que se haya ejecutado a partir del año 2007		Si cumple
OFERTA TÉCNICA		
EQUIPO DE TRABAJO	ALMA MATER	
Profesional en cualquier área	La Coordinadora Técnica es Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa y Magister en Docencia Universitaria y se tuvo en cuenta la certificación de la Unviersidad Tecnológica de Pereira (Folios 90 a 112 del tomo III), en los cuales se acredita experiencia requerida desde el año 1991 hasta el año 2012. La carta de manifestación de aquiescencia esta a folio 90.	Si cumple
5 años de experiencia profesional en liderazgo, coordinación o gerencia de proyectos relacionados con el sector educación, ya sea en la esfera pública o privada.		Si cumple
carta firmada por el profesional en la que manifieste su aquiescencia para trabajar en el proyecto durante toda la ejecución.		Si cumple
REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS.	ALMA MATER	
El oferente debe indicar forma clara y precisa en un documento firmado por el proponente, que cumplirá con todos lo expuesto en el anexo técnico como son los requerimientos, y no variara lo contenido en ellos, respetará los valores base a cancelar, en razón que corresponde a lo mínimo a pagar, así como los perfiles	Allegó a folio 73 del tomo III, la manifestación solicitada	Si cumple
Metodología de trabajo	Se tuvieron en cuenta los folios desde la 76 a la 81 del tomo III, donde describen la metodología de trabajo, el organigrama y los procedimientos y políticas.	Si cumple
Organigrama		Si cumple
Procedimientos y políticas		Si cumple
CONCEPTO TÉCNICO:		
La propuesta presentada por la <b>Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER</b> , CUMPLE con los requisitos relativos a la capacidad técnica requeridos para el presente proceso de selección.		
INFORME DE CALIFICACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN - TÉCNICO	ALMA MATER	
Experiencia adicional	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 138 al 166 del tomo III, en donde los contratos realizados con el Ministerio de Educación cumple con el criterio requerido. Los contratos presentados fueron ejecutados en los años 2007 y 2009.	200
Experiencia adicional coordinador técnico	La Coordinadora técnica aporta mas de 10 años de experiencia adicional a la mínima requerida para obtener este puntaje (Folios 98 a 112 del tomo III).	200
Apoyo a la industria nacional	En el folio 113 del tomo III, se certifica que el equipo que desarrollará el proyecto es de Nacionalidad Colombiana.	100

Bogotá, julio 23 de 2012

CLAUDIA SAENZ BLANCO

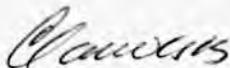
Subdirectora de Producción de Instrumentos

ROSA DELIA LEGUIZAMON

Técnico Administrativo de la Subdirección de producción de instrumentos

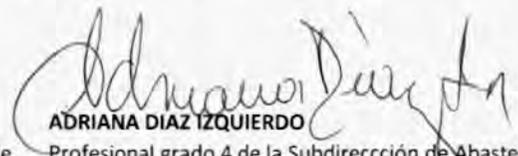
**Objeto:** Seleccionar la oferta más favorable para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas, así como en las actividades relacionadas con el diseño de instrumentos de evaluación para las diferentes pruebas que realiza el ICFES

REQUISITOS		Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional RED ALMA MATER
4.1.4	<b>OFERTA ECONOMICA:</b> El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONOMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las condiciones contenidas en el numeral 1 literal c del capítulo VI	<p align="center">CUMPLE A FOLIO 168 - 169 del TOMO III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor de la oferta económica se expreso en un porcentaje el 4,96% económica por el concepto de (AIU) sobre el valor total mínimo a pagar.</li> <li>• Una vez realizada la revisión aritmética, se realizó el ajuste al peso, el valor total resultante de aplicar los valores de costos directos mas el AIU e IVA no sobrepasó el valor total del presupuesto estimado por el ICFES.</li> <li>• La propuesta está debidamente suscrita por el representante legal.</li> </ul>
<b>CONCEPTO:</b>		
La propuesta presentada por la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER CUMPLEN con los requisitos para presentar la oferta económica,por lo tanto se procede a calificarla		
4.1.4	<b>OFERTA ECONÓMICA: 500 PUNTOS</b>	Obtiene el máximo valor de 500 puntos, por ser la única propuesta que cumple con todo lo exigido
<b>CONCEPTO:</b>		
La propuesta presentada por la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER se le concede 500 PUNTOS, en la oferta económica		

  
**CLAUDIA SAENZ BLANCO**  
 Subdirectora de Producción de Instrumentos

  
**ADRIANA GIL GONZÁLEZ**  
 Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

  
**ROSA DELIA LEGUIZAMON**  
 Técnico Administrativo de la Subdirección de Producción de Instrumentos

  
**ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**  
 Profesional grado 4 de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales